

Las Provincias de Levante

DIARIO DE LA NOCHE

Año IX SUSCRICION.—En la capital UNA peseta al mes. Fuera CUATRO trimestre. Números sueltos, 5 céntimos. Atrasados, 10. Murcia 24 de Septiembre de 1894 DOMICILIO.—Redacción y Administración, Plaza de los Apóstoles, número 20. N.º 2465 No se devuelven originales.

Edición de la noche

24 DE SEPTIEMBRE

LAS PROVINCIAS DE LEVANTE
SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

Actualidades.

Es ahora la época de los balnearios termales; se buscan aguas buenas para curar cosas malas.

La gota y el reuma, el hígado enfermo, los nervios desarreglados, los músculos en desequilibrio, los pulmones en obseccion, y las vísceras que no funcionan bien, llevan a los pacientes de acá para allá, en busca de alivio a las dolencias humanas.

Pero la moda influye mucho en esto de los baños de agua caliente; es de buen tono sufrir alguna afección para tomar las aguas del Norte ó del Sur.

No tiene nada de extraño que se pague bien lo que en algunos resulta un lujo caprichoso.

En los establecimientos de baños, se explota bien al que concurre y se pone precio a las respiraciones.

Hay que oír a los bañistas cuando pagan la cuenta. Aunque mejoren con las aguas, empeoran con la factura.

Debia regularse de alguna manera la explotacion de las enfermedades, que requieren los baños para curarse.

La prensa lorquina refiere un hecho bárbaro y cruel: dice que unos guardias municipales, han encerrado a un ciudadano, su-

ministrándole un paliza fenomenal.

El hecho es inaudito y subleva los ánimos mas pacíficos.

Desde que apalearon los guardias de Mazarrón, sin que se haya castigado aun el hecho, no debe estrañarnos que esos atentados se repitan.

Está nuestra provincia dejada de la mano de Dios.

Y lo que mas entristece es que se denuncian los hechos y quedan impunes con la mayor naturalidad.

El camino no es el mejor para que el pueblo ame y respete a sus autoridades.

El agente municipal apaleando a los ciudadanos, y las autoridades superiores consintiendo-lo, es cosa de emigrar.

¡Que época! ¡que época!

Lisardo en el mundo hay mas:

Según leemos en nuestro apreciable colega "La Luz de la Comarca," de Caravaca, se atribuye al alcalde de dicha ciudad, la comision de un hecho, que merece depurarse.

Alarmados varios vecinos de una de las diputaciones rurales, por la enorme cuota que se les ha asignado en el reparto de consumos, vinieron en Comision a esta capital, con objeto de exponer sus quejas al señor Delegado de Hacienda.

Cuando regresaron, los que formaban dicha Comision, a Caravaca, el Sr. Alcalde los puso presos y despues los ha castigado con una multa de veinticinco pesetas.

Si no ha habido para ello otro motivo, que la queja formulada ante el Sr. Delegado de Hacienda,

el hecho resulta escandaloso y el Sr. Alcalde de Caravaca ha cometido una arbitrariedad.

Detenidamente nos ocuparemos de la grave cuestion de los consumos en Caravaca y de cuanto ocurre en la administracion municipal de dicha ciudad.

La política está completamente encalmada en la provincia.

Es el único bien de que podemos disfrutar.

CARTAGENA

(El Panamá Cartagenero.)

Recordaran nuestros lectores que re- tamos a D. Trinidad Colao a que expusiera al público algunas de las pruebas que dice tener, para justificar sus graves inculpaciones en lo del llamado Panamá cartagenero. El Sr. Colao, en un comunicado que publicamos, citó, con sus nombres y apellidos y secciones a que pertenecen, algunos de los mozos que afirma se han librado del servicio militar por cortos de talla teniendo esta con exceso.

Desde la fecha en que se publicó el comunicado, hasta hoy, hemos guardado de propio intento el más completo silencio, en espera de que alguien desmintiera las afirmaciones graves, concretas y terminantes del Sr. Colao. Nadie lo ha hecho, según nuestras noticias, y esto nos obliga a acentuar la campaña que todo periódico independiente debe mantener en pró de la moralidad pública.

Después de esas afirmaciones del señor Colao, no dementidas hasta hoy, tenemos derecho a decir y decimos, que en lo del Panamá cartagenero, van surgiendo indicios vehementes de que hay algo que corregir y que castigar.

No importa que los tribunales de justicia persigan el hecho denunciado; la opinion desea saber lo que ocurre en este lamentable asunto y no es la primera vez que la prensa informa a sus lectores, en uso de su perfecto derecho, del curso de un proceso sobre actos,

que como el que nos ocupa, causan profunda impresion.

El Juez de instruccion de Cartagena, hay que suponer, que estará bien persuadido de la gravedad de este escandaloso suceso; seguramente que levantará la dignidad de su toga por encima de las recomendaciones y miserias de la política; pero si como no esperamos el Sr. Juez de Cartagena, faltara a los deberes de su cargo, nosotros seriamos los primeros en decirlo para cumplir con el nuestro.

Si esos graves delitos denunciados existen, nosotros respondemos de que «no se tapanán», como dice maliciosamente la gente mal intencionada y siempre descreída respecto de la rectitud de nuestros tribunales. No han de haber aquí componendas ni arreglos, por que ademas de que los Jueces, magistrados y Fiscales no se habian de prestar a transigir con la delincuencia, la opinion pública demanda que se depuren y se exijan las debidas responsabilidades.

El noble pueblo de Cartagena así lo pide, la ley lo manda y tambien lo requiere de igual manera el prestigio de los tribunales de justicia, que no puede quedar postergado ante chanchullos que tienen agraviados a los ciudadanos.

Sr. Juez de Cartagena: D. Trinidad Colao, ya ha designado públicamente algunos de los mozos que se han librado indebidamente del servicio militar por cortos de talla, cuando en realidad la tienen; la prueba es fácil y sencilla y sobre todo rápida; con medir los mozos citados basta para convencerse de si D. Trinidad Colao denuncia un delito grave ó de si es ó no un calumniador. Cualquiera de las dos cosas urge averiguar.

Sr. Juez de Cartagena: aunque don Trinidad Colao, no puede personarse en la causa por carecer de las miles de pesetas que de fianza le ha exigido ese juzgado, la opinion pública confia en que V. S. mostrará un celo ejemplar para descubrir el delito si existe; y caso de que la buena y pronta administracion de justicia lo demande, propondrá el nombramiento de un Juez especial, por ser el delito denunciado de tal índole, que exige la mayor rapidez en el sumario.

Nada tiene de extraño que se ignore aun qué diligencias se han practicado puesto que el sumario es secreto, pero la opinion espera y desea una ejemplar actividad en el procedimiento judicial.

Y para terminar, por hoy, cuatro palabras y por una sola vez a algunos de nuestros colegas cartageneros.

Ya se habran persuadido de que nosotros no hemos de aceptar polémicas de cierta especie que el público rechaza; solo aspiramos a representar dignamente la opinion que pide en lo del Panamá cartagenero, luz y justicia. Cuantas alusiones inconvenientes se nos hagan, quedaran incontestadas de nuestra parte.

Recientemente no hemos querido dar publicidad en nuestro periódico, a manifestaciones del Sr. Colao que eran ofensivas para algunos periódicos cartageneros, y el Sr. Colao ha tenido que lanzar por medio de una hoja, esas acusaciones.

No acostumbramos a herir a ningún compañero, ni siquiera a defendernos de aquellos que nos lastiman.

Ha habido periódico en Cartagena, que muy tranquilamente dice, que nuestra campaña en esto del Panamá, obedece solo al propósito—pásmense nuestros lectores—de enconar las diferencias que existen entre Murcia y Cartagena.

Tal afirmacion, por lo destituida de verdad, solo merece el desden con que la acogemos; a nadie se le ocurre decir semejante absurdo, mas que a quien tiene neblina en la inteligencia y torcida la voluntad. Que se lean nuestros artículos y que se juzguen nuestros actos. Lo que hay en Cartagena es quien quiere explotar el «cartagenerismo» para sus fines particulares, y en cuanto cualquiera censura algo injusto de los que con esa explotacion medran, en vez de defender sus actos, acuden al cartagenerismo a pedir amparo.

El honrado pueblo de Cartagena sabe que entre murcianos y cartageneros, no ha habido ni puede haber diferencias; son dos pueblos hermanos que juntamente piden y desean que se les libre de farsantes.

Pero aun hay mas, en esto de mostrarnos algunos periódicos cartagene-

Sección religiosa.

Vela y Alumbrado para mañana: En la Merced, por D. Narciso Gallego, D.ª Concepción Sanchez y demás difuntos de la familia.

CALENDARIO.—PARA MAÑANA

SEPTIEMBRE

Cuarto meng. el 22.—Luna nueva el 29
Sale el sol 5 h. 50.—Pónese 5 h. 52.

25

1765.—Múere el eminente teólogo salmantino Fr. Manuel Bernardo de Rivera.

268 | MARTES | 97

S. Cleofás mr., y Stas. Tata y Maria de Cervelló (vulgo del Socors) vg. mercedaria.

CASOS Y COSAS

El colmo de la franqueza:
—Es indudable, señora, que las mujeres de talento son siempre feas.
—Y qué opina usted de mí, caballero?
—Que es usted inmensamente hermosa.

—¡Chico, una gran noticia!
—¿Cuál?
—Acabo de ingresar en la alta nobleza.
—¿Cómo es eso?
—Porque mi muger ha dado a luz un infante.

